



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ORG. COMUNITARIAS.

CERTIFICADO DE VIGENCIA



EDUARDO LETELIER MEZA, Secretario Municipal(s), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada “**COMITÉ DE VIVIENDA SAN SEBASTIAN**” comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 386 de fecha 04 de febrero de 2008, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 03 de Julio del año 2012 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE : **VICTORIA NUÑEZ CEPEDES**
SECRETARIO : **MARIA LORETO ZUÑIGA**
TESORERO : **ANA MARIA ABARCA**

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a veinticinco días del mes de Enero del año dos mil once.

LCB/SSS/MCC/asm.

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.